

"Versión publica elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Atendiendo ademas a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra "a" de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular".



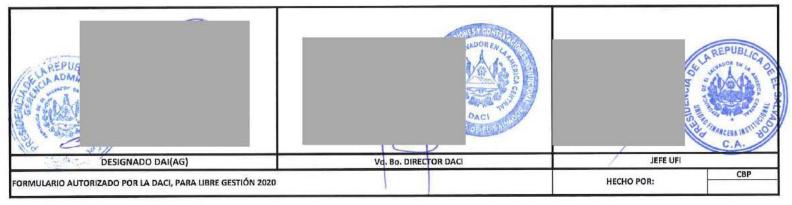


LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N°5500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LUGAR Y FECHA: Alameda Doct				Alameda Doc	tor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 16 de diciembre de 2020.	ORDEN No.:	OC/LG/0102	2/0560/2020	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
INDUSTRIAS TOPAZ LTDA. DE C.V						0614-150356-001-8			
LÍNEA:					0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)	CLASIFICACIÓN: COMPRA DE E		DE BIENES	
lo.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTA (CON IVA)	
1	53100000	54104	15	UNIDAD	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO -DISEÑO TRADICIONAL, CON BOTÓN Y ZIPPER DE BUENA CALIDAD QUE NO SE DETERIORE CON FACILIDAD Y DEL MISMO COLOR DEL PANTALÓNCON CUATRO BOLSAS, DOS DELANTERAS Y DOS TRASERAS, SEIS PORTAS CINCHO Y COSTURAS BIEN DEFINIDAS, OJALES BIEN COSIDOS Y SIN HILOS SUELTOSEN LOS SIGUIENTES COLORES: AZUL OSCURO (3) Y GRIS OSCURO (12) -EN TALLAS DE 28 A 38	PIERRE CARDIN / EL SALVADOR	\$ 19.90	\$ 298	
2	53100000	54104	15	UNIDAD	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA PARA CABALLERO, DISEÑO TRADICIONAL  -EN TELA DACRÓN 2215, COSTURAS RESISTENTES, CON DOS BOTONES EN EL CUELLO (UNO A CADA LADO) CON SUS RUEDOS BIEN DEFINIDOS, SIN HILOS SUELTOS, OJALES Y BOTONES BIEN COSIDOS CON HILO DEL MISMO COLOR DE LA CAMISA, CON BOLSA AL FRENTE EN EL COSTADO IZQUIERDO FINAMENTE CONFECCIONADA.  -CON EL SIGUIENTE DETALLE: EN COLOR BLANCO (12) Y CELESTE CLARO (3)  -EN TALLAS S, M, L Y XL	PIERRE CARDIN / EL SALVADOR	\$ 18.00	\$ 270	
		-			GARANTÍA: CAMBIO DE LA PRENDA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, POR INCONSISTENCIA EN LA ELABORACIÓN Y ERROR DE TALLAS				
					CONTACTO:				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 568	
MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES						COPIA-DACI			
					REFERENCIA:				
USTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE MANTENIMIENTO DE LA IDMINISTRACIÓN GENERAL, CON EL OBJETIVO DE BRINDARLES EL VESTUARIO ADECUADO PARA SU TRABAJO, ASÍ COMO PROCURARLES INA BUENA IMAGEN PERSONAL E INSTITUCIONAL									
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, RA/LG/{CC}(B)/0560/2020 CÓDIGO:			

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ: DE UN MAXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR Y POSTERIOR AL LEVANTAMIENTO DE TALLAS (3 DÍAS)
- \* EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADAS EN ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO N°5500, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



REF. OC/LG/0102/0560/2020